"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CASSA CHAMPI MAURICIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-070-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1070-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 487.09
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2018, Término: 25/05/2018
Nro Res. Inicio PAU: 086-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 099-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.385U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		28.31	28.242

2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		16.94	8.718
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		44.08	0
4	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		12.92	0
5	*Aspidosperma subincanum \| Quillobordon*		26.55	4.991
6	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		59.97	13.614

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis \| Misa*		86.99	22.687	13.498	59,5%	15,5%
2	*Couratari guianensis \| Moena*		33.25	24.695	12.166	49,3%	36,6%
3	*Lauraceae sp. \| Palta Moena*		13.22	6.427	6.427	100%	48,6%
4	*Matisia cordata \| Sapote*		62.51	56.95	18.029	31,7%	28,8%
5	*NN \| Aleton*		47.44	36.922	17.939	48,6%	37,8%
6	*Protium carana \| Caraña*		54.91	54.91	17.75	32,3%	32,3%

Fuente: Resolución N° 099-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 25/05/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:24

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.